

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 11 de octubre de 2021. Paso al Despacho informando que el presente proceso se encuentra pendiente de trámite. Es del caso destacar que se surtió el traslado del dictamen pericial. ORDENE,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA.
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2018-00508-00
DEMANDANTE: ISABEL SILVA TOZCANO Y OTRO
DEMANDADO: MANUEL SILVA TOZCANO

CIÉNAGA, OCTUBRE ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Revisado el plenario, y como quiera que se surtió en debida forma el traslado del dictamen pericial rendido por el auxiliar de la justicia Dino Silva Fuscaldo, es del caso requerir a las partes para que de manera inmediata informen si se realizó el acuerdo de pago correspondiente.

Lo anterior, teniendo en cuenta el acuerdo conciliatorio suscrito entre las partes en la audiencia celebrada el día 28 de enero de 2020, y en aras de continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha: 12 de octubre de 2021